# ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Arnaldo Martín Jara Alvarenga**, Director Administrativo, **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad y **Francisco Javier Ladalardo Salinas**, Jefe del Departamento de Patrimonio; para el análisis de la oferta presentada por la empresa **ROYAL VIAJES S.R.L.**, correspondiente a la prestación de servicios imputados en el **Rubro 230 "Pasajes y Viáticos", Objeto del Gasto 231 "Pasajes"**, P.A.C. Institucional Nº 226495/2011, Expediente Nº 370307/2011, correspondiente a la modalidad de **Contratación Directa - AD REFERENDUM.-**

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día quince de diciembre del año dos mil once, a las once horas, correspondiente al llamado **AD REFERENDUM** para la prestación de **Servicios de Pasajes** para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Contratación Directa**, individualizado como Exp. Nº 370307/2011 y con P.A.C. Institucional Nº 226495/2011.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura de Sobres y el mismo se encuentra debidamente firmado por los integrantes de la UOC, oportunidad en que se presento un oferente, según lo indica el siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN LOTE Nº 1 | OFERENTE | OFERTA PRESENTADA | |
|---|---|---|---|
| | | Monto Mínimo | Monto Máximo |
| Adquisición de Pasajes – Vía Aérea | ROYAL VIAJES S.R.L. | Gs. 29.000.000 | Gs. 58.000.000 |

| DESCRIPCIÓN LOTE Nº 2 | OFERENTE | OFERTA PRESENTADA | |
|---|---|---|---|
| | | Monto Mínimo | Monto Máximo |
| Adquisición de Pasajes – Vía Terrestre | ROYAL VIAJES S.R.L. | Gs. 6.000.000 | Gs. 12.000.000 |

El Comité procede al Análisis y Evaluación de la oferta presentada, de conformidad a los Artículos Nº 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). A continuación, se agrupan el Suministro de las documentaciones solicitadas en el siguiente cuadro:

| EMPRESAS | | ROYAL VIAJES S.R.L. |
|---|---|---|
| Inc. | Documentos Requeridos | |
| A | El Formulario de la oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | Cumple |
| B | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | Cumple |
| C | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | Cumple |
| D | Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| E | Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| F | En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución. | Cumple |
| G | Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | Cumple |
| H | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| I | Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes, su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. | Cumple |
| J | Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares. | Cumple |
| K | Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PALN (B.S.P.). | Cumple |
| L | Fotocopia del Certificado de Habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION). | Cumple |
| M | Fotocopia de la Habilitación y Licencia al día expedida por la Secretaría Nacional de Turismo. | Cumple |
| N | Otros documentos que la convocante considere pertinente. | Cumple |
| O | Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010. | Cumple |

Que, al cumplir con los documentos de Carácter Sustancial, el Comité de Evaluación pasa a analizar económicamente, en el siguiente detalle, la oferta presentada por la empresa ROYAL VIAJES S.R.L.-

| EMPRESA | | | ROYAL VIAJES S.R.L. |
|---|---|---|---|
| Ítem | Catálogo | Descripción del Bien – LOTE Nº 1 | Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el Boleto. |
| 1 | 78111502-002 | Pasaje Vía Aérea, con Itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución con cobertura a cualquier parte del mundo.<br><br>Servicios generales a ser considerados:<br>1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje.<br>2) Emisión de tickets y re-routing en días no hábiles.<br>3) Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia.<br>4) Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.<br>5) Tramitación de visas, pasaportes y cualquier otro documento para viajar.<br>6) Reserva de Hoteles en el país y en el extranjero.<br>7) Tramitación de reclamo de equipaje extraviado.<br>8) Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros).<br>9) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.<br>10) Confidencialidad.<br>11) Gestión para alquiler de autos en el lugar de destino.<br>12) Personal de Apoyo.<br>13) Horario de servicio al cliente las 24 horas de lunes a domingos (incluso feriados) y número de teléfono para los casos de emergencia.<br>14) Transporte a y desde el aeropuerto.<br>15) Arreglos para convenciones y otras reuniones.<br><br>Durante la vigencia del Contrato, la Convocante podrá solicitar pasajes económicos y clase ejecutiva para otras conexiones.<br>Los servicios adicionales deberán estar claramente especificados, siendo esta información relevante para la Evaluación de Ofertas. | 0 %<br>(Cero por ciento) |

| EMPRESA | | | ROYAL VIAJES S.R.L. |
|---|---|---|---|
| Ítem | Catálogo | Descripción del Bien – LOTE Nº 2 | Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el Boleto. |
| 1 | 90121503-001 | Pasaje terrestre, con Itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución , con cobertura a cualquier parte del Territorio Nacional cuando este sea superior a 55 km. de la ciudad de Asunción capital | 10 %<br>(Diez por ciento) |

Expresamos que, para la primera fecha de Apertura de Sobres se presentó un solo oferente, razón por la cual se llevo a cabo una prórroga de apertura. Que, para la segunda fecha de Apertura de Sobres establecidas en la Adenda Nº 2, se presentó un solo oferente.

Que, el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dispone: **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres oferentes susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-**

Que, a mérito de lo expresado precedentemente y considerando que para el Ejercicio Fiscal año 2012, la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos", el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", **recomendando adjudicar** el **Lote Nº 1** a la empresa **ROYAL VIAJES S.R.L.**, por un **monto máximo** equivalente a **Gs. 58.000.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones)** y por un **monto mínimo** equivalente a **Gs. 29.000.000 (Guaraníes veinte y nueve millones)**. Asimismo, se **recomienda adjudicar** a dicha empresa, el **Lote Nº 2** por un **monto máximo** a **Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones)** y por un **monto mínimo** equivalente a **Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las diez horas y veinte minutos.

LIC. ARNALDO MARTIN LARA ALVARENGA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

FRANCISCO J. LADALARDO SALINAS
Jefe del Dpto. de Patrimonio